



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 109 -2012/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA A GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

Lima, 18 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594 que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 319-2010/SUNAT se encargó al señor Carlos Gary Sánchez Lizarbe en el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la referida encargatura y designar a quien asumirá las funciones en dicho cargo, el cual es considerado de confianza de acuerdo con la Resolución de Superintendencia N.º 046-2012/SUNAT, que modifica y actualiza el Cuadro para Asignación de Personal de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3º de la Ley N.º 27594 y los incisos i) y u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 029-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 21 de mayo de 2012, la encargatura del señor Carlos Gary Sánchez Lizarbe en el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional, dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.

Artículo 2º.- Designar, a partir del 21 de mayo de 2012, a la señora María Antonieta Canales Moscoso en el cargo de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

